

Interesado: Don José Antonio Gacho Sanz.
 DNI: 02699032-M.
 Expediente: JA/2008/481/P.A./INC.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
 Fecha: 7 de mayo de 2008.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Lluís Bartrina Caballé.
 DNI: 40522120-F.
 Expediente: JA/2007/960/P.A./INC.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
 Fecha: 27 de mayo de 2008.
 Sanción: Multa de 60,1 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don José Luis Gutiérrez Gea.
 DNI/CIF: 26178914S.
 Expediente: JA/2008/895/G.C./PA.
 Infracciones: Muy Grave. Art. 88.2 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.
 Fecha: 6 de agosto de 2008.
 Sanción: Multa de 1.000 euros.
 Obligaciones no pecuniarias: Deberá entregar los residuos a gestor autorizado.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: Doña Manuela Alcalá Padilla.
 DNI/CIF: 26471239X.
 Expediente: JA/2007/1207/OTROS FUNCS./PA.
 Infracciones: Grave. Art. 76.1 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.
 Fecha: 26 de junio de 2008.
 Sanción: Multa de 200 euros.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo presentación de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Luis Gutiérrez Gea.
 DNI/CIF: 26178914S.
 Expediente: JA/2008/522/G.C./PA.
 Fecha: 6 de agosto de 2008.
 Acto notificado: Resolución por la que se declara la caducidad y se acuerda el inicio de nuevo expediente sancionador.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Taller Sebastián Poza Moreno.
 DNI: F 75063336.
 Expediente: JA/2008/649/AG.MA/RSU.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.c) de la Ley 10/98 de Residuos.
 Fecha: 17.6.2008.
 Sanción: Multa de 300,00 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 29 de agosto de 2008.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde «Dehesa Boyal», código de la Junta de Andalucía SE-11501-JA (Expte. MO/00004/2008).

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de julio de 2008 ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00004/2008, del monte público «Dehesa Boyal», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa Boyal, código de la Junta de Andalucía SE-11501-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alcolea del Río, provincia de Sevilla, relativo al perímetro total del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 803 o al 955 004 450. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 7 de agosto de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo», código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA (Expte. MO/00027/2008).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	NIF/CIF
Arenado Sampil, Félix Pío	28532868B
Arenado Sampil, José Antonio	28556278F
Herederos de Arnedo Montenegro, José Antonio	27661202E
Gonzaga López, Isidro	28372980L
La Casilla Cb	E41920604
Lorente Mora, José	00002875T
Martos Molino, Manuel	01165912L
Roldán Genicio, Caridad	28319003T
Sequima SI	B41594896